



021200

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 4 de junio de 2026

Al contestar Cite Este No. **2026-EE-60597**

Folios: Anexos:

ORIGEN: - 021200-Subdirección De Gestión De Riesgo En Emergencias Y Desastres**DESTINO:** EVELYN MERCEDES MONTAÑO PAEZ ROYAL ULTRA SAS - -**TIPO DE DOCUMENTO:** Concepto tecnico**ASUNTO:** Radicado SUGA 2026SG482 "MULTICINE ROYAL FILMS PASEO VILLA DEL RIO" del 01/06/2026 a las 19:33 – CONCEPTO FAVORABLE

Señor(a)
EVELYN MERCEDES MONTAÑO PAEZ
SENEN JOSÉ FERNANDEZ ECHEVERRIA
Representante Legalsponsables
ROYAL ULTRA SAS
sst@royal-films.com
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado SUGA 2026SG482 "MULTICINE ROYAL FILMS PASEO VILLA DEL RIO" del 01/06/2026 a las 19:33 – CONCEPTO FAVORABLE

Con relación al documento Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios registrado para el evento "MULTICINE ROYAL FILMS PASEO VILLA DEL RIO" en el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones - SUGA y clasificado como de MEDIA COMPLEJIDAD, el cual se realizará en las instalaciones del MULTICINE ROYAL FILMS PASEO VILLA DEL RIO ubicado en la DG 57 C SUR # 60 - 62, LC 404 del 01/07/2026 al 30/06/2027 en horario según programación establecida en el Plan de Emergencias y Contingencias (PEC) con un aforo de 2337 personas; la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres se permite informarle que:

Hemos revisado el documento de la referencia y al respecto emitimos concepto de acuerdo con lo anterior, se revisa el recurso humano propuesto para laborar, las instituciones de referencia de pacientes, área protegida y plan de contingencia. Por lo cual se emite a continuación lo siguiente:

Ítem	Cumplimiento	Observaciones
1. Personal preparado para prestar Primer Auxilio	Cumple	Recurso Humano: Un (01) coordinador de brigada, cuatro (04) brigadistas capacitados en uno de sus componentes en Primeros Auxilios

		Básicos por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Soacha.
2. Área de atención en salud	Cumple	Cuenta con un área de Primeros Auxilios en las instalaciones del centro comercial.
3. Material de Primera Respuesta	Cumple	Dotación de un BOTIQUIN TIPO B se encuentra en el punto de atención de primeros auxilios. Un (01) Desfibrilador Externo Automático.
4. Ambulancias	Cumple	Mencionan servicio de Área Protegida con EMERMÉDICA SA – Servicio de Ambulancia Prepagada.

Como resultado de esta evaluación se emite **CONCEPTO FAVORABLE**, en el aspecto documental, para implementar el Plan de Primeros Auxilios, durante la duración del evento de la referencia.

De acuerdo con esta aprobación se entiende que las acciones que se deben seguir para la asistencia y atención de espectadores o visitantes en caso de un accidente o emergencia médica en las instalaciones del lugar del evento estarán siempre bajo la responsabilidad directa del coordinador del área de seguridad y salud en el trabajo.

Es necesario que los empresarios adhieran en su documento Plan de Emergencias y Contingencias PEC y Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios y den cumplimiento con lo enunciado en las normas, que hacen referencia a la disponibilidad obligatoria de los Desfibriladores Externos Automáticos DEA en espacios públicos y privados acorde a la Ley 1831 de 2017, Decreto 1465 de 2019 del Ministerio de Salud y Resolución 668 de 2022 expedida por la Secretaría Distrital de Salud que en el artículo 4, parágrafo 2, define las características técnicas del desfibrilador.

El personal que atienda los requerimientos de salud debe además de usar los elementos específicos destinados para la atención de pacientes, implementar los protocolos de bioseguridad establecidos previamente. Se les recuerda que no es un Plan de Atención Médica ya que no cuentan con médico dentro del recurso ofertado, sino Plan de Primeros Auxilios.

El organizador del evento debe tener en cuenta lo mencionado en la Resolución 1746 del 01 de octubre de 2020 Anexo técnico, numeral 6 relacionado con las medidas particulares para las exhibiciones cinematográficas y artes escénicas en música, teatro, danza, magia y circo en teatros y otras infraestructuras de las artes escénicas.

Cordialmente,



JOSE VICENTE GUZMAN GOMEZ

Subdirector de Gestión del Riesgo en Emergencias y
Desastres

Elaboró: Juan Nicolas Corredor
Revisó: Maria Paula Mendoza D.